



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

VISTOS:

El Informe N° D000455-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D001254-2024-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, se ha visto por conveniente designar al profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Que, a través de los documentos de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias, opinan que resulta legalmente viable designar temporalmente y en tanto se designe al/a la titular del cargo, a la señora **YSABEL MARLENE MERINO ROMAN** como Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° D000183-2024-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, a partir del 18 de diciembre de 2024, y en tanto se designe al/a la titular del cargo, a la señora **YSABEL MARLENE MERINO ROMAN** como Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen en adición a sus funciones de Especialista en Comunicaciones de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.

Documento firmado digitalmente

CECILIA GUADALUPE BARBIERI QUINO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

